Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/ 222.269/ 222.039

RESOLUCION N° 4640 /14

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 81 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2014, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO EN EL LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA PARA "CONSTRUCCION DE AULAS ESCOLARES EN DIFERENTES DISTRITOS DEL DPTO.".

San Pedro de Ycuamandyyú, 22 de diciembre de 2014.-

VISTO: LA RESOLUCIÓN Nº 4379/14 por la cual se adjudica a la Empresa **Alberto Serafini Construcciones en el Lote 1**, en el llamado por Concurso de Ofertas Construcción de aulas escolares en diferentes distritos del Dpto." y,

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, prepuesto y contratación de la entidad, fundamenta:

Que el Art. 63 "Convenio modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios", las UOC podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos..., y siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° AMPLIAR el Contrato Nº 81 con la empresa **Alberto Serafgini Construcciones** de la ciudad de Coronel Oviedo, RUC **1333070-5**, del llamado por Concurso de Ofertas para "Construcción de aulas escolares en diferentes distritos del Dpto", en un monto total de **Gs. 69.201.000.- (Guaraníes Setenta y nueve millones doscientos un mil).**

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Lic. Julio Cesar Franco
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Prof. Lic. Vicente Rodriguez Arévalos
Gobernador